



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADA “REPOSICIÓN DEL CABLEADO DEL ALUMBRADO DE LA AUTOPISTA TF-1 TRAMO DEL P.K. 0+000 AL P.K. 20+400, TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EL ROSARIO, CANDELARIA Y ARAFO”.

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2016, siendo las 12:30 horas del día, en la Sala Siete Islas, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación, procediendo, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y de la apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C-817) habiendo finalizado el plazo de presentación de licitaciones.

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carretera y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- **Vocales:**
 - D^a. Mónica Soriano Díaz, Técnica de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a María Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fé Pública.
 - D. Francisco Javier Saavedra Oliva, Jefe de Sección la Unidad de Convenios y Expropiaciones del Servicio Administrativo de Carretera y Paisaje.
 - D. Leonardo Santamaría Mediavilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

- **Secretaria:** D^a. Yaiza Suárez González, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Como primera actuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da cuenta de la subsanación de los extremos requeridos a las mercantiles LUMICAN, S.A.; IMESAPI, S.A. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A, y en su consecuencia, la Mesa de Contratación ha decidido admitirlas en procedimiento de contratación de referencia.

Posteriormente, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la apertura del acto público personándose diversos representantes de las distintas entidades licitadoras que participan en el procedimiento de contratación según consta acreditado mediante acto de firma que se adjunta al expediente.

A continuación y virtud a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas tras el examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 detallando que se han recibido un total de nueve (9) proposiciones, todas admitidas.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título *“OFERTA ECONOMICA Y MEJORAS AL CONTRATO SIN COSTE ALGUNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO REPOSICIÓN DEL CABLEADO DEL ALUMBRADO DE LA AUTOPISTA TF-1 TRAMO DEL P.K. 0+000 AL P.K. 20+400, términos municipales de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario, Candelaria y Arafo”* debiendo constar en dicho sobre los Anexos nº IV, VIII y IX del pliego de cláusulas administrativas particulares (Oferta Económica, Mejoras al contrato sin coste adicional para la Administración y Compromiso de contratación, respectivamente) procediéndose a la lectura pública de su contenido.

El resultado de la lectura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO SIN IGIC	IGIC	PRECIO CON IGIC	PORCENTAJE DE BAJA	MEJORAS	COMPROMISO DE CONTRATACION

1	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	377.514,03	26.425,98	403.940,01	35,95 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
2	LUMICAN, S.A.	459.999,69	32.199,98	492.199,67	21,95 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
3	ELECTRO MOLINA, S.A..	437.250,34	30.607,52	467.857,86	25,81 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	Se compromete a contratar 3 trabajadores
4	IMESAPI, S.A.	441.228,73	30.886,01	472.114,74	25,14 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
5	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	334.503,41	23.415,24	357.918,65	43,25 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
6	EMELSA	468.000	32.760	500.760	20,5979 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	Se compromete a contratar 6 trabajadores
7	ELECNOR, S.A.	589.405,20	41.258,36	630.663,56	0 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
8	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	422.721,41	29.590,50	452.311,91	28,28 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	Se compromete a contratar 1 trabajador

9	URBALUX, S.A.	470.463,23	32.932,43	503.395,66	20,18 %	- 1200 Soldadura de tapa y marco de arqueta de registro - 1 Reductor de tensión trifásico - 30 Columnas metálicas troncocónicas	No requiere contratar personal adicional
---	---------------	------------	-----------	------------	---------	---	--

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto, se procedió por parte de la Sra. Presidenta al cierre del acto público. A su vez, la Mesa de Contratación propone remitir la documentación contenida en los referidos sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad al objeto de emitir informe técnico a la Mesa en cumplimiento de lo preceptuado en el último párrafo de la cláusula nº 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Asimismo, se determinó que, en caso de existir bajas desproporcionadas, se requeriría directamente a aquellos licitadores que las hubiesen presentado para su correspondiente justificación. Una vez presentadas tales justificaciones, se solicitaría el correlativo informe técnico destinado a valorar dichos extremos.

Y siendo las 13:10 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a Mónica Soriano Díaz.

D^a. María Consuelo Francos del Castillo

D. Francisco Javier Saavedra Oliva

D. Leonardo Santamaría Mediavilla

D^a. Yaiza Suárez González